	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-002093-CP**

FECHA: 03-04-2025

El suscrito ***Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO*** Ordenador del Gasto de ***COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1*** nombrado mediante ***Resolución 4983 13-12-2023*** ; autoriza ***pago parcial PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIOS PRAIS S.A.S
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	901.228.904-1
No DOC. SOPORTE	092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024
VALOR TOTAL	$ 118.903.821
VALOR A PAGAR	$ 22.027.515
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	A-02-02-02-008-005-03 REC 16 $ 22.027.515
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-02-008-005-03 REC 16 $ 22.027.515
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002209005-1002209007
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200364564-4200364564
VIGENCIA	2025
PAC MES	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
TITULAR	SERVICIOS PRAIS S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	097000044129
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS

FAC-S-2025-002093-CP

1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	4
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	1
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	2
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	7
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	3
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	12
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	4
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	1
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	1
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	7
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1
16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	2

FAC-S-2025-002093-CP

17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	15
19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al period o de facturación.	2
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	1
TOTAL DOCUMENTOS		70

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: T2. URREA / DECOP TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó:TE. GONZALEZ / DECOP

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PARCIAL)</th><th>FECHA 31/03/2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>11-12-2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">VIGENCIA 2024</th></tr>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>31-DICIEMBRE-2024</td><td>Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025</td><td>Hasta por la suma de la propuesta presentada.</td></tr>
<tr><th colspan="3">VIGENCIA 2025</th></tr>
<tr><td>31-ENERO-2025</td><td>PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr>
<tr><td>28-FEBRERO-2025</td><td>PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr>
<tr><td>31-MARZO-2025</td><td>PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr>
<tr><td>30-ABRIL-2025</td><td>PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>SEGÚN FACTURACIÓN</td></tr>
<tr><td>31-MAYO-2025</td><td>PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td>POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>SERVICIOS PRAIS S.A.S NIT. 901.228.904-1</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>TE. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO – SUPERVISOR PRINCIPAL</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M-CTE ($126.235.509,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)</td><td>A partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>13-12-2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
</table>

FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31-12-2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SEGUN SOLICITUD No. FAC-S-2024-251427-CI SOLICITUD A SECOM
FORMA DE PAGO	

VIGENCIA 2024		
FECHA DE CORTE	**MES PAC**	**VALOR**
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de $11.608.506
VIGENCIA 2025		
31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31-05-2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	($118.903.821,00)

En Puerto Salgar, Cundinamarca, a los treinta (31) días del mes de MARZO de 2025, el señor Coronel Daniel Ricardo Zaque Alfonso, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán Barrera Hernández Josephl Pablo en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** y la señora Aide Costanza Murcia Morales en su calidad de Representante Legal del Contratista SERVICIOS PRAIS S.A.S.; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

Prestación del servicio integral de aseo para el Comando Aéreo de Combate N°1, y su colegio (Gimnasio Militar FAC TC Flavio Angulo Piedrahita).	31 días	El contratista SERVICIOS PRAIS S.A.S a través de 6 colaboradores que prestaron sus servicios desde el 01 al 31 de marzo de 2025, y se recibieron los insumos (elementos de aseo) mencionados a continuación:

Según Ficha Técnica.

INSUMOS A SUMINISTRAR X MES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	FREC	CANT	FICHA TEC	HOJA SEG	CERT BIODEGRADABLE	NOT SANITARIA
1	Ambientador líquido (Limpia pisos)	Galón (3.785 ML)	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
2	Ambientador varitas (olores variados)	Frasco 80 ML Mensual	Mensual	3	SI	SI	NO	NO
3	Hipoclorito de sodio al 5.25%- Ingrediente Agua, Hipoclorito de Sodio, Agentes secuestrantes, con o sin Fragancia- Densidad a 20°C g/ml	Galón (3.785 ML)	Mensual	12	SI	SI	NO	NO
4	Detergente en polvo	Bolsa x 1000 gr.	Mensual	12	SI	SI	SI	SI
5	Esponja fibra abrasiva multiuso	Paquete x 3	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
6	Bolsa Basura industrial color negro, calibre 1.5 100x 120 cm paquete x 10 und	Paquete x 10	Mensual	30	SI	NO	SI	NO
7	Bolsa plastica biodegradable para papelera para basura de color blanco de alta calidad, resistente al peso y desgarro;son fabricadas con PEAD (Polietileno de baja Densidad) tamaño. Dimensiones 50x55cm / 18 litros. Canecas 10 - 18 litros.	Paquete x 10	Mensual	50	SI	NO	SI	NO
8	Toalla en tela de colores de 30 cm x 30cm de ancho	Unidad	Mensual	12	SI	NO	NO	NO
9	Jabón líquido de manos antibacterial con un PH de 6,0 – 7,5-Densidad 20ºC 00 – 1,05 g/cm3	Botella de 500 ml	Mensual	17	SI	SI	SI	SI
10	Escoba cepillo de fibras suaves, resistentes y plumilla da con palo de 1.40 mts de largo	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
11	Traperos con palos1.40 mts de largo y con recubrimiento plástico	Unidad	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
12	Papel higiénico rollo color blanco triple hoja, con textura lisa y suave, sin rugosidades ni relieves de ningún tipo y sin estampados en relieve.	Unidad	Mensual	72	SI	NO	SI	NO
13	Toallas de papel para mano ecológica tipo z , largo de 23 cm ancho de 9cm, por paquete de 150 toallas	Unidad	Mensual	24	SI	NO	SI	NO
14	Guantes industrial manejo de residuos calibre 25	Par	Mensual	6	SI	NO	SI	NO
15	Rastrillos plásticos/prolipopileno dimenciones: 43cmx52cmx4cm	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
16	Lija hoja pliego Calibre 180 de 23cm de ancho x 28 cm de largo	Pliego	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
17	Balde plástico de 10 litros, redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.	Unidad	Mensual	2	SI	NO	NO	NO
18	Líquido para limpiar vidrios Densidad 8.31 lbs./galón, PH 3% 7.3-7.5	Galón (3.785 ML)	Mensual	2	SI	SI	SI	NO
19	Brillador o mopa en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico	Unidad	Mensual	1	SI	NO	NO	NO
20	Churrusco para sanitario con base	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
21	Insecticida en Spray mata cucarachas y hormigas-con Longitud de 6cm Ancho 6cm Alto 23,2cm peso 395 gr	Unidad	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
22	Recogedor con borde de caucho/Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible, Mango PVC con accesorios en polipropileno.	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
23	Lustrador Protector de madera, Densidad 20ºC 0,783 – 1,003 g/cc con PH 6.2 – 8.0, Soluble en agua	Unidad	Mensual	3	SI	SI	SI	SI

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**

FLOR ALBA BARRETO FORERO	C.C 30.345.055	Operaria Servicio Generales
LINA MARIA BONILLA BERNAL	C.C. 1.073.325.707	Operaria Servicio Generales
MARIA ROSIBETH PEREA	C.C. 24.713.475	Operaria Servicio Generales
MARTHA CECILIA ARANGO FAJARDO	C.C. 24.716.076	Operaria Servicio Generales
PAULA ANDREA MAHECHA MARROQUIN	C.C. 1.073.323.093	Operaria Servicio Generales
SANDRA MILENY HERNANDEZ SUAZA	C.C. 24.716.179	Operaria Servicio Generales

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: _____NO: _X____Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: _____NO: __X___Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI_____NO _____

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 126.235.509,00	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 7.331.688,00	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 118.903.821,00	

PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	$ 11.608.506,00	
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MARZO 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	$ 22.027.515,00	
TERCER PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	$ 19.895.820,00	
CUARTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2025, posterior al recibo a satisfacción del servicio	$ 22.027.515,00	
PAGO SALDO	$ 43.344.465,00	

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

AIDE COSTANZA MURCIA MORALES **CONTRATISTA**	CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO **SUPERVISOR**

CORONEL DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO

Regimen Simple de Tributación
ABTENERSE DE APLICAR
RETENCIÓN EN LA FUENTE E ICA

SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

NIT: 901,228,904 - 1
Responsable de Iva -
CR 22 B 30 39 - VILLAVICENCIO -META - Colombia
Teléfono: 310,811,1305
Correo: serviciospraissas@gmail.com

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Resolución Facturación Dian 18764079456016
desde SP 318 hasta SP 1000 Vigencia:13-Sep-2024 Hasta:13-Sep-2025

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

SP 373

Fecha Emisión: 2025-03-31

Fecha Validación DIAN: 2025-03-31

CC O NIT:: 800,141,624 - 2
Cliente: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE 1

Dirección: AUTOP BOGOTA-MEDELLIN PTO SALGAR
Ciudad: PUERTO SALGAR -CUNDINAMARCA
Pais: Colombia
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asesor: SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

Forma de Pago:Credito
Medio de Pago:Transferencia
Plazo Para Pagar:30 dias
Fecha Vencimiento:2025-04-30
Teléfono: 311,636,2881
O.Compra: 0
Fecha Orden:0000-00-00

#	Descripción	U.Medida	Cantidad	Inf.Prod	Unitario	Dcto	Unit.Iva	Unit.Impoc	Total Producto
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES MARZO 2025 CONTRATO No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		19,685,000.00	0.00			19,685,000.00
2	AIU SERVICIO GRAVADO SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES MARZO 2025 CONTRATO No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		1,968,500.00	0.00	374,015.00		2,342,515.00

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	19,685,000.00	0	0.00
IVA	1,968,500.00	19	374,015.00

Retenciones

Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2.00
Subtotal:	21,653,500.00
Descuentos:	0.00
Impuestos:	374,015.00
Retenciones:	0.00
Total Factura:	22,027,515.00

NOTAS: #$15-01-05-003;No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024;josephl.barrera@fac.mil.co#$

SON: : VEINTIDOS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE*********

CUFE: 2a3dd0b099efcafd2e06471aa85b455ce8a14460421d005fee70bc93a601747bd6538c5ae6769867ea2246435efd3de2

Genera: SUPER USUARIO Fecha: 20250331 15:43

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmurrea	Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	3/04/2025 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	97225	**Fecha Registro:**	2025-04-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	125	**Nro. Cdp:**	125	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	21.653.500,00	**Valor Iva:**	374.015,00	**Valor Total:**	22.027.515,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	901228904	**Razón Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	SP-373	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-04-03

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	PAGO PARCIAL CONTRATO No 092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024, CORTE 31 DE MARZO DEL 2025

URREA CAÑON DIANA MILENA

Firmado digitalmente por URREA CAÑON DIANA MILENA
Fecha: 2025.04.03 15:14:06 -05'00'

T2 URREA CAÑON DIANA MILENA

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200364564

CONTRATO: 4600243342

PROVEEDOR DE SERVICIOS	SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	31.03.2025
CONTRATO No.	092D/2024		
UNIDAD RECEPTORA	5001 CACOM 1		
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200364564, contrato interno 4600243342 de fecha 03.04.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200364564	00010	1002209005	SERV. ASEO INTEGRAL 2025				19.685.000,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	19.685.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200364564

CONTRATO: 4600243342

PROVEEDOR DE SERVICIOS	SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	31.03.2025
CONTRATO No.	092D/2024		
UNIDAD RECEPTORA	5001 CACOM 1		
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200364564, contrato interno 4600243342 de fecha 03.04.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200364564	00020	1002209007	SERV. ASEO INTEGRAL 2025				2.342.515,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	2.342.515,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión N°:	15
		Vigencia:	03/12/2024

Ordenador del gasto	CACOM 1
Código objeto contractual	2024 - CACOM 100112 VF 2025

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 Y SU COLEGIO GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA. SEGÚN FICHA TÉCNICA

Vigencia:	2024
Fecha:	12-dic-24
Versión	2

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	76111501	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1	107.295.315,00	107.295.315,00
R-16	**Total 02-02-02-008-005**									**107.295.315,00**
Total general										**107.295.315,00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	110.000.000,00	CPA PARA INICIO DE PROCESO - APROBACIÒN VIGENCIA FUTURA 2025 RADICADO 2-2024-053842 DE FECHA 08-OCTUBRE-2024, CON AUTORIZACIÓN SIIF No. 34724 Y ASIGNACIÓN No. 34924 (08-10-2024)
Versión 2	-2.704.685,00	REDUCCIÓN POR ADJUDICACIÒN PROCESO No.
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	**107.295.315,00**	

Elaboró

PD4. OSORIO BELTRAN LUZ DARY

Profesional Presupuestal

Vo.Bo.

MY. LAURA PATRICIA QUIROGA ARDILA

Jefe Departamento Planeación CACOM-1 (E)

Aprobó

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO

Ordenador del Gasto CACOM-1

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgialvare	Gloria Isabel Alvarez Mejia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-07-9:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 125 de fecha 2025-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	125	**Fecha Registro:**	2025-01-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	107.295.315,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	107.295.315,00	**Saldo x Obligar:** 107.295.315,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901228904	**Razón Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	097000044129	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	**Nombre:**	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-01-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		107.295.315,00	0,00		
					Total:	107.295.315,00	0,00	107.295.315,00	107.295.315,00

Objeto:	RUBRO 02-02-02-008-005-03 SERVICIO DE LIMPIEZA RC-16 $107.295.315,00 PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003	COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-07-21	107,295,315.00	107,295,315.00	NINGUNO

CT. RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C. 1014185858

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmahecha	Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-31-1:22 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17924 de fecha 2024-10-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	323324	**Fecha Registro:**	2024-12-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.940.194,00	**Valor Total Operaciones:**	-7.331.688,00			**Valor Actual:**	11.608.506,00	**Saldo x Obligar:**	11.608.506,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901228904	**Razón Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	097000044129	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	**Nombre:**	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	2024-12-31	18.940.194,00	-7.331.688,00		
					Total:	18.940.194,00	-7.331.688,00	11.608.506,00	11.608.506,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003	COMANDO AEREO DE COMBATE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES	2024-12-26	11.608.506,00	11.608.506,00	NINGUNO

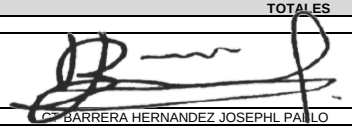
CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIRO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CACOM-1**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO**
Ordenador del Gasto	**CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**
No. Contrato	**092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA**
Valor del contrato	**$ 126.235.509,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 7.331.688,00**
Valor final del contrato	**$ 118.903.821,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)	RECURSO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
02-02-02-008-005-03	16		ADA-Servicio de Limpieza	SERVICIIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	**$ 11.608.506,00**
TOTAL VIGENCIA **2024**					**$ 11.608.506,00**
02-02-02-008-005-03	16		ADA-Servicio de Limpieza	SERVICIIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	**$ 107.295.315,00**
TOTAL VIGENCIA **2025**					**$ 107.295.315,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 118.903.821,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	$ 11.608.506,00	$ 11.608.506,00	$ 0,00
2	MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	$ 22.027.515,00	$ 22.027.515,00	$ 85.267.800,00
3	ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	$ 19.895.820,00	$ 19.895.820,00	$ 65.371.980,00
4	MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03-16		SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INSTALACIONES CACOM-1	$ 22.027.515,00	$ 22.027.515,00	$ 43.344.465,00
TOTALES							**$ 75.559.356,00**	**$ 75.559.356,00**	**$ 43.344.465,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO
FECHA	31/03/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que la empresa SERVICIOS PRAIS SAS BIC identificada con NIT: 901.228.904-1, ha cumpliendo y se encuentra al día durante los últimos 6 meses en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar de todos sus empleados.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, los 31 días del mes de Marzo del año 2025.

Firma.

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S

Dirección: Oficina Principal CL 34 39 13 Br. Barzal Villavicencio–Meta
Celular: 3108111305 Teléfonos: (8) 6604617
Email: serviciospraissas@gmail.com Sitio Web: serviciosprais.com/

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 22b 30 39	VILLAVICENCIO-META	6604617	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1374428719	9483788635	E	2025/04/02	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,220,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MITU AUX GENERAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
Centro de Trabajo: MITU (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
1	CC	69801443	VIOLETA CALDAS EDILMA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACUNDI CACOM1 (6 Afiliados)																						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000	
Centro de Trabajo: COMFACUNDI CACOM 1 (6 Afiliados)																						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000	
2	CC	24716076	ARANGO FAJARDO MARTHA CECILIA									X									23020 1	30	$1,448,257	$231,800	EPS017	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000
3	CC	30345055	BARRETO FORERO FLOR ALBA									X									23030 1	30	$1,448,257	$231,800	EPS017	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000
4	CC	1073325707	BONILLA BERNAL LINA MARIA									X									23030 1	30	$1,448,257	$231,800	EPS002	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000
5	CC	24716179	HERNANDEZ SUAZA SANDRA MILENY									X									23030 1	30	$1,448,257	$231,800	EPS017	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000
6	CC	1073323093	MAHECHA MARROQUIN PAULA ANDREA									X									23030 1	30	$1,448,257	$231,800	EPS037	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000
7	CC	24713475	PEREA MARIA ROSIBETH									X									25-14	30	$1,448,257	$231,800	EPS037	30	$1,448,257	$58,000	CCF26	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	Si	$363,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CATAM BOGOTA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
Centro de Trabajo: CATAM BOGOTA AEREO (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700	
8	CC	52824060	HERNANDEZ MUÑOZ DIANA MILENA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF26	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UPRESS (2 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$4,000		$0	$0		$95,200	
Centro de Trabajo: UPRESS (2 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$4,000		$0	$0		$95,200	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$4,000		$0	$0		$95,200	
9	CC	40436647	GOMEZ JARA INELDA ISAED		X																23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF34	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	1.044%	$2,000	4	$0	$0	Si	$47,600
10	CC	40185440	VALENCIA VELEZ MARIA MARGARITA		X																23020 1	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF34	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	1.044%	$2,000	4	$0	$0	Si	$47,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| **SUCURSAL: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)** | $2,123,500 | $339,800 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | | $11,100 | | $0 | $0 | | $520,900 |
| **Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)** | $2,123,500 | $339,800 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | | $11,100 | | $0 | $0 | | $520,900 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados) | $2,123,500 | $339,800 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | $85,000 | | | $2,123,500 | | $11,100 | | $0 | $0 | | $520,900 |
| 11 | CC | 1121877227 | VELASQUEZ MURCIA JENSY BIBIANA | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,123,500 | $339,800 | EPS005 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | CCF34 | 30 | $2,123,500 | $85,000 | 14-11 | 30 | $2,123,500 | 0.522% | $11,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $520,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)** | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $29,800 | | $0 | $0 | | $713,400 |
| **Centro de Trabajo: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)** | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $29,800 | | $0 | $0 | | $713,400 |
| Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados) | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $29,800 | | $0 | $0 | | $713,400 |
| 12 | CC | 1120565643 | ARANDA RAMIREZ DILSA MILENA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS041 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF68 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 1.044% | $14,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $356,700 |
| 13 | CC | 41213301 | QUIMBAYA HORMAZA CLARA INES | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF68 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 1.044% | $14,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $356,700 |
| **Total** | **Afiliados(13)** | $16,886,642 | $2,702,600 | | | $16,886,642 | $676,200 | | | $16,886,642 | $676,200 | | | $16,886,642 | | $165,900 | | $0 | $0 | | $4,220,900 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 22b 30 39	VILLAVICENCIO-META	6604617	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1374428719	9483788635	E	2025/04/02	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,220,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,702,600	$0	$0	$2,702,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$231,800	$0	$0	$231,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,980,800	$0	$0	$1,980,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$490,000	$0	$0	$490,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$165,900	$0	$0	$165,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$165,900	$0	$0	$165,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$676,200	$0	$0	$676,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$100,200	$0	$0	$100,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	7	$405,000	$0	$0	$405,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$676,200	$0	$0	$676,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$174,000	$0	$0	$174,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$173,000	$0	$0	$173,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$73,200	$0	$0	$73,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$85,000	$0	$0	$85,000
TOTAL				13	$4,220,900	$0	$0	$4,220,900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.395.247**

MURCIA MORALES

APELLIDOS

AIDE CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

EL CALVARIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00162444-F-0040395247-20090711 0013358458A 1 28476672

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHdmurrea	Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-03-11:42 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-003-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1										
NIT	901228904	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	097000044129	SERVICIOS PRAIS SAS	Pesos		Activa	2055/02/07

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

Entre los suscritos: El señor coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 , y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aeroespacial Colombiana-COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2, por una parte; y por la otra, el señor Pedro Fernando Rodríguez Pava, identificado con CC No. 8.430.096, quien actúa en representación legal de **BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411- 9**, firma con domicilio en CL 20 25 67 en La Ceja-Antioquia, teléfono móvil 3014495477, correo electrónico bioambienteingenieria@gmail.com, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - Actividades específicas del Contrato

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CACOM 1 Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AERÓDROMO DE VELASQUEZ SEGÚN FICHA TÉCNICA A TODO COSTO, conforme Formato-aceptación especificaciones técnicas y obligaciones contractuales modificado mediante adenda 02-12-2024 y documento formato Excel de corrección aritmética a la valoración económica, documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

CLAUSULA SEGUNDA – Valor del contrato, apropiación presupuestal-lugar y plazo de ejecución-forma de pago

2.1 Valor del Contrato:
OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($87´845.800,00), conforme al documento formato Excel de corrección aritmética a la valoración económica y en la plataforma secop2.

2.2 Apropiación presupuestal: El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago del valor a la apropiación presupuestal

IMPUTACION PRESUPUESTAL 2024								DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR	
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	005	004	02	5	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS. SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PTAR - PTAP	$ 11´424.000,00	CDP No. 17824 del 25- -octubre-2024

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

IMPUTACION PRESUPUESTAL 2025								DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR	APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA 2025 RADICADO 2-2024-053842 DE FECHA 08-OCTUBRE-2024, CON AUTORIZACIÓN SIIF No. 34724 Y ASIGNACIÓN No. 34924 (08-10-2024)
02	02	02	005	004	02	5	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS. SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PTAR - PTAP	$ 76´421.800,00	
TOTAL $87´845.800,00										

2.3. Lugar:
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y AERÓDROMO DE VELASQUEZ

2.4. Plazo de ejecución:

VIGENCIA 2024:	VIGENCIA 2025:
Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción de acta de inicio, **hasta el 31 de diciembre del 2024**	Desde el 1 de enero **hasta el 31 de marzo del 2025**

2.5. Forma de pago:

LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, pagará al contratista el valor del contrato así:

Vigencia 2024			
cortes	Fechas	PAC de pago	Valor
1.	31-diciembre-2024	CUENTAS POR PAGAR (pagaderos en el primer bimestre del 2025)	Hasta por el valor adjudicado vigencia 2024
Vigencia 2025			
1.	31 enero de 2025	MARZO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
2.	28 febrero de 2025	ABRIL ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación
3.	31 marzo de 2025	MAYO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	Hasta por el saldo restante del valor adjudicado vigencia 2025

Nota 1: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Nota 2: Para la realización de los pagos por parte de LA NACION-MDN-FAC-COMANDO AÈREO DE COMBATE N. 1, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
Parágrafo Primero: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.
Parágrafo Segundo: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MDN-FAC-CACOM-1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACION-MDN-FAC-COMANDO AÈREO DE COMBATE N. 1. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.
Parágrafo Tercero: **REGISTRO FACTURA ELECTRÓNICA**: De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Este proceso aplica para todas las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación que registren compromisos presupuestales a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, en consecuencia, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLAUSULA TERCERA – Antisoborno y anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

CLAUSULA CUARTA - Coberturas de riesgos -Garantías

LA CONTRATISTA debe constituir una garantía de cobertura de los amparos, por los valores y vigencias indicadas en el contrato electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II, sin embargo, a continuación, se estipulan los términos de expedición:

A. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal

Clase de amparo	%	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20	$ 17’569.160,00	12-dic-2024	31-julio-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 4’392.290,00	12-dic-2024	31-marzo-2028
Calidad del servicio	50	$ 43’922.900,00	31-marzo-2025	30-septiembre - 2025

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR: BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411- 9
ASEGURADO: LA NACIÓN-MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2
DIRECCIÓN: KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN – BOGOTA (PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA)
Parágrafo primero: En la carátula de la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de EXCUSIÓN.
Parágrafo segundo: En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.
Parágrafo tercero: Asimismo la póliza única de cumplimiento debe contener las condiciones generales descritas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

B. Garantía de responsabilidad civil extracontractual

Clase de amparo	Suficiencia	Vigencia	Valor asegurado
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de ejecución del contrato	Desde 12 de diciembre de 2024 Hasta el 31 de marzo de 2025	200 SMLMV - $260.000.000,00

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

Para la expedición de la póliza RCE se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR: BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411- 9
ASEGURADO: BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411- 9
y LA NACIÓN-MDN-FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1 NIT 800.141.624-2
BENEFICIARIOS *TERCEROS AFECTADOS* y LA NACIÓN-MDN-FAC -*COMANDO A*ÉREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2
DIRECCIÓN: KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN – BOGOTA (PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA)

Parágrafo primero: Los amparos relacionados deben venir constituidos por los 200 SMMLV cada uno, no serán aceptados valores inferiores.
Parágrafo segundo: En concordancia con **l**o señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9, del Decreto 1082 de 2015, "Requisitos del seguro de responsabilidad civil extra contractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:
1.Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente
2. Intervinientes. La entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. **Amparos.** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.3. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales.
3.4 Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.5. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

CLAUSULA QUINTA - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:
5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.
5.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.
5.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen

de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

5.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLAUSULA SEXTA - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del contratista derivado del presente contrato:

6.1 Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
6.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la FAC- COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1.
6.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación
6.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

CLAUSULA SEPTIMA - Obligaciones generales de la entidad estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, derivadas del presente contrato:

7.1 Entregar al contratista la información que requiera para la ejecución del contrato
7.2 Permitir al contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello
7.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos
7.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el contratista dentro del plazo pactado
7.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

CLAUSULA OCTAVA- Responsabilidad

8.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.
8.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a La Nación – MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

CLAUSULA NOVENA- Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA - Caducidad

La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato. Estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial ó total de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días calendario y hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, al CONTRATISTA, quien, con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento. De igual manera se aplicará una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día en que tarde el contratista para la suscripción del acta de inicio, respecto del plazo inicial estimado para dicho trámite.

Parágrafo Primero: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el departamento de compras públicas, informará con oficio al departamento financiero de la entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el departamento de compras públicas mediante oficio informará a la cámara de comercio *sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007***

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - Cláusula Penal Pecuniaria

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Parágrafo primero: El valor de las multas y de la penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes, ingresará al Tesoro y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de EL CONTRATISTA, si las hubiere. Para ello de manera previa, EL CONTRATISTA autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado. El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del

contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato. Las relaciones entre La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1 y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración. La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
 1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
 4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO

AEREO DE COMBATE N. 1, está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLAUSULA DECIMA QUINTA - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLAUSULA DECIMA SEXTA - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.
Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y La Nación - Ministerio De Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del

Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes intervinientes y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

CLAUSULA DECIMA NOVENA - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

CLAUSULA VIGESIMA - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	T2. GUZMAN SALAMANCA EDUAR ANTONIO C. C. No. 1.110.505.566 de Ibagué	GRUAL
Supervisor Suplente	CT. RIVERA GUTIÉRREZ ZULMA C. C. No. 1.019.027.239 de Bogotá	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.
El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. **Parágrafo: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato.

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 090-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MDN-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S, NIT 830.504.411-9

Cláusula 22 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006
BENEFICIARIO:	800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****306,301.00	$ *******3,000.00	$ ******58,767.00	$ **********368,068.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022849	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	**CIUDAD:** GRANADA, META	**TELÉFONO:**	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	**CIUDAD:** PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**NIT: 901.228.904-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	GRANADA, META	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****306,301.00	$ *******3,000.00	$ ******58,767.00	$ **********368,068.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103825421(3900)000000368068(96)20251210

REFERENCIA PAGO:

1100610382542-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 488.232,00

Número de aprobación
00986357

Motivo
Seguros Generales

Fecha del pago
12/12/2024

Referencia 1
500

Hora del pago
12:25 PM

Referencia 2
8600095786

Número de producto origen
**********4129

Referencia 3
6512

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
1120986357

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006
BENEFICIARIO:	800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****306,301.00	$ *******3,000.00	$ ******58,767.00	$ **********368,068.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022849	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	**CIUDAD:** GRANADA, META	**TELÉFONO:**	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	**CIUDAD:** PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**NIT: 901.228.904-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	GRANADA, META	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****306,301.00	$ *******3,000.00	$ ******58,767.00	$ **********368,068.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103825421(3900)000000368068(96)20251210

REFERENCIA PAGO:

1100610382542-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 488.232,00

Número de aprobación
00986357

Motivo
Seguros Generales

Fecha del pago
12/12/2024

Referencia 1
500

Hora del pago
12:25 PM

Referencia 2
8600095786

Número de producto origen
**********4129

Referencia 3
6512

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
1120986357

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006
BENEFICIARIO:	800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGUN FICHA TECNICA

ASEGURADOS: SERVICIOS PRAIS SAS BIC NIT:901228904-1 Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y MDN-FAC-CACOM-1 NIT: 800141324-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE EL AMPARO PATRONAL
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN A VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ ********570.00	$ **********3,570.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022849	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	**CIUDAD:** GRANADA, META	**TELÉFONO:**	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	**CIUDAD:** PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/12/2024**	**31/05/2025**	**$260,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101022849**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103826245(3900)000000003570(96)20251210

REFERENCIA PAGO:

1100610382624-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022849	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	12	2024	10	12	2024	00:00	31	05	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	**CIUDAD:** GRANADA, META	**TELÉFONO:**	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	**CIUDAD:** PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

BENEFICIARIO: 800141624 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101061432**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA) SEGUN FICHA TECNICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/12/2024**	**30/09/2025**	**$25,247,101.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/12/2024**	**31/05/2028**	**$6,311,775.45**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******92,978.00	$ *******8,000.00	$ ******19,185.00	$ **********120,164.00	$ *******31,558,877.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101061432**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**12**	**2024**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**NIT: 901.228.904-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	GRANADA, META	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******92,978.00	$ *******8,000.00	$ ******19,185.00	$ **********120,164.00	$ *******31,558,877.25	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103825405(3900)000000120164(96)20251210

REFERENCIA PAGO:

1100610382540-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 488.232,00

Número de aprobación
00986357

Motivo
Seguros Generales

Fecha del pago
12/12/2024

Referencia 1
500

Hora del pago
12:25 PM

Referencia 2
8600095786

Número de producto origen
**********4129

Referencia 3
6512

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
1120986357

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101061432**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**01**	**2025**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	CIUDAD: GRANADA, META	TELÉFONO:	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	CIUDAD: PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE N1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA) SEGUN FICHA TECNICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/12/2024**	**30/09/2025**	**$23,780,764.20**	**$25,247,101.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/12/2024**	**31/05/2028**	**$5,945,191.05**	**$6,311,775.45**

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON EL COMUNICADO N FAC-S-2024-042304-CE DE FECHA 24/DIC/2024 SE DSIMINUTYE EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****(5,057.00)	$ **********0.00	$ *******(960.00)	$ **********(6,018.00)	$ *******29,725,955.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101061432**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**01**	**2025**	**10**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**NIT: 901.228.904-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	GRANADA, META	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****(5,057.00)	$ **********0.00	$ *******(960.00)	$ **********(6,018.00)	$ *******29,725,955.25	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101061432	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	10	12	2024	00:00	31	05	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC		**NIT: 901.228.904-1**
DIRECCIÓN: CL 27 A NRO. 9 - 03 BRR DIAMANTE	**CIUDAD:** GRANADA, META	**TELÉFONO:**	3203943295

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1		**NIT: 800.141.624-2**
DIRECCIÓN: BASE AEREA CT GERMAN OLANO AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	**CIUDAD:** PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8398006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061432

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1-NIT. 800.141.624-2 Y SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1

Entre los suscritos: el Señor Coronel **DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en el Comando Aéreo de Combate No. 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali Valle, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante Articulo 1 de la Resolución 4983 de fecha 13 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las facultades y funciones contenidas la Resolución de delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 con NIT 800.141.624-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.395.247 expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1,** en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución la Aceptación de Oferta No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA**, de fecha 11 de diciembre de 2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional -Fuerza Aeroespacial Colombiana-Comando Aéreo de Cómbate No. 1 y la empresa **SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC NIT. 901.228.904-1**

b) Que con oficio de No.FAC-S-2024-042304-CE del 24 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE, el señor Capitán Josephl Pablo Barrera Hernández en calidad de supervisor del contrato, solicita a la Señora Aide Constanza Murcia Morales en calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC, se autorice la reducción del siguiente presupuesto asociado al contrato en mención que corresponden a los días no laborados durante el mes de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las fechas de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato:

REDUCCIÓN	
DIAS MES	31
DIAS DE CONTRATO	19
DIAS SIN CONTRATO	12
VALOR MES	$18.940.194,00
VALOR A PAGAR	$11.608.506,00
DIFERENCIA/REDUCCIÓN	$7.331.688,00

c) Que mediante comunicación de fecha 24 de diciembre 2024 la señora Aide Constanza Murcia Morales en calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC acepta la modificación de reducción al contrato de conformidad con la solicitud del supervisor.

d) En consecuencia, de lo anterior el señor Capitán Josephl Pablo Barrera Hernández en calidad de supervisor del contrato solicita mediante oficio No. FAC-S-2024-251427-CI del 26 de diciembre de 2024/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE al señor Coronel con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 1, autorice la reducción del siguiente presupuesto asociado al contrato en mención que corresponde a los días no laborados durante el mes de diciembre de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que, se había planeado iniciar el contrato el 1 de diciembre de 2024, sin embargo, durante los días del 01 al 12 de diciembre se efectuó la adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas, lo que resulto en días no laborados por las operarias del servicio.

e) Que la documentación fue revisada por parte del asesor jurídico, quien emite viabilidad jurídica para dar trámite a la modificación del contrato una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, de acuerdo a los documentos adjuntos al presente correo.

f) Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las

partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado y prorrogado por las mismas partes. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales solo se podrán adicionar hasta por la suma equivalente al 50% del valor total inicial del contrato.

Que una vez cumplidos todos los requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificatorio el cual se regirá por las cláusulas modificadas en el contrato electrónico, así como las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la cláusula segunda. **Valor del contrato, apropiación presupuestal-lugar y plazo de ejecución, forma de pago**, numeral 2.1y 2.4 del anexo clausulado aceptación de oferta mínima cuantía No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 en el sentido de reducir una partida presupuestal por valor de siete millones trecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos ($7.331.688,00)-CTE, y modificar la forma de pago para la vigencia actual 2024 así:

Se modifica el numeral 2.1 Valor del contrato del anexo CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, quedando el valor del contrato por la suma de ciento dieciocho millones novecientos tres mil ochocientos veintiún pesos$(118.903.821,00) M-CTE.

VIGENCIA ACTUAL 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.17924 de fecha 25-10-2024
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	$11.608.506,00	
TOTAL										**$11.608.506,00**	

VIGENCIA FUTURA 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	Autorización SIIF No. 34724 y Asignación No. 34924 (08-10-2024)
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	005	03			16	SERVICIO DE LIMPIEZA	$107.295.315,00	
TOTAL										**$107.295.315,00**	

VALOR VIGENCIA 2024: $11.608.506,00
VALOR VIGENCIA 2025: $107.295.315,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $118.903.821

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar la el numeral 2.4 forma de pago del anexo CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No.092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, en el sentido de establecer el valor a pagar para la vigencia 2024 así:

VIGENCIA 2024		
FECHA DE CORTE	**MES PAC**	**VALOR**
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de $11.608.506
VIGENCIA 2025		
31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN

31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA en razón a la reducción que se hace por medio del presente modificatorio **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las pólizas que amparan la ejecución del contrato la cual deberá considerar los aspectos establecidos en la sección 2-Configuración financiera–Garantías. Y las establecidas en este anexo como a continuación se relaciona:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE AMPARO	PORCETAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$23.780.764,20	10/12/2024	30/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$5.945.191,05	10/12/2024	31/05/2028

CLÁUSULA TERCERA -REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento del presente modificatorio, se requiere de la aprobación y publicación de la modificación en la Plataforma del SECOP II. Y la modificación de las garantías por parte del contratista.

CLAUSULA CUARTA- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y condiciones de la aceptación de oferta No. 092-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, que no le sean contrarias al presente modificatorio.

CLAUSULA QUINTA- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente modificatorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00
CONTRATO N°	No. 092-00-D-CACOM1-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11-12-2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 126.235.509,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Se ejecutará en las instalaciones Base AEROESPACIAL “CT. Germán Olano” del Comando Aéreo de Combate No. 1 y su Colegio GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA – Municipio Puerto Salgar-Departamento Cundinamarca, Colombia.	
CONTRATISTA	SERVICIOS PRAIS S.A.S NIT. 901.228.904-1	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO	
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, pagará El valor del contrato adjudicado así:	

VIGENCIA 2024		
FECHA DE CORTE	**MES PAC**	**VALOR**
31-DICIEMBRE-2024	Cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025	Hasta por la suma de $ 19.000.000
VIGENCIA 2025		
31-ENERO-2025	PAC MARZO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
28-FEBRERO-2025	PAC ABRIL 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MARZO-2025	PAC MAYO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
30-ABRIL-2025	PAC JUNIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	SEGÚN FACTURACIÓN
31-MAYO-2025	PAC JULIO 2025 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	POR EL SALDO RESTANTE DEL VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.
GARANTIA CONTRACTUAL	*Póliza de Seguros No: 30-44-101061432, expedida el 12 de diciembre de 2024:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**$25.247.101,80**	**10/12/2024**	**30/09/2025**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	**$6.311.775,45**	**10/12/2024**	**31/05/2028**

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

*Póliza de Seguros No: 30-40-101022849, expedida el 12 de diciembre de 2024:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**$260.000.000,00**	**10/12/2024**	**31/05/2025**

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: Tomador “EL CONTRATISTA”; Asegurado: “EL CONTRATISTA y el MDN-FAC-CACOM-1-
Beneficiario:“TERCEROSAFECTADOS Y EL MDN-FAC-CACOM-1, Respecto a los amparos, además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo debe contener los siguientes amparos que establece el artículo 2.2.1.2.3.2.9., del Decreto 1082 de 2015, los cuales deben quedar cada uno constituidos por el total del valor asegurado, es decir, por $260.000.000

El día 13 de diciembre de 2024, en Puerto Salgar, se reunieron Comando Aéreo de Combate N°1, la señora AIDE COSTANZA MURCIA MORALES Representante Legal del CONTRATISTA SERVICIOS PRAIS S.A.S, en su condición de contratista, el señor CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Barreto Forero Flor Alba	Operaria servicios generales	N/A
Perea María Rosibeth	Operaria servicios generales	N/A
Arango Fajardo Martha Cecilia	Operaria servicios generales	N/A
Mahecha Marroquín Paula Andrea	Operaria servicios generales	N/A
Hernández Suaza Sandra Mileny	Operaria servicios generales	N/A
Lina María Bonilla Bernal	Operaria servicios generales	N/A

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SE REQUIERE SEA PRESTADO ASÍ:

Para la presentación de la oferta, deberá realizarse de acuerdo con la siguiente tabla, la cual se encuentra distribuida discriminando el valor mensual, incluyendo IVA e insumos, por último, definirá el valor total:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TECNICA. **NOTA**: El proponente al establecer el valor mensual de su propuesta deberá tener en cuenta que el servicio es integral y debe ser **prestado por los operarios que se requieran e incluir los insumos de acuerdo con lo establecido con la ficha técnica.**	DICIEMBRE - 2024	1	MES
		ENERO - 2025	1	MES
		FEBRERO - 2025	1	MES
		MARZO - 2025	1	MES
		ABRIL - 2025	1	MES
		MAYO - 2025	1	MES

Insumos de aseo y de limpieza

El valor de la oferta económica para la prestación del servicio de aseo y limpieza deberá incluir en su valor total del costo de los insumos requeridos, estos insumos se deben entregar de acuerdo a la periodicidad señalada, la cantidad de insumos suministrados debe garantizar el correcto aseo y limpieza de las dependencias mencionadas en la presente ficha técnica, asimismo, el consumo depende del manejo que se le dé a los mismos por parte de los operarios(as), por tanto el siguiente listado constituye un estimado como cantidades mínimas a garantizar por parte del contratista:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

INSUMOS A SUMINISTRAR X MES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	FREC	CANT	FICHA TEC	HOJA SEG	CERT BIODEGRADABLE	NOT SANITARIA
1	Ambientador liquido (Limpia pisos)	Galón (3.785 ML)	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
2	Ambientador varitas (olores variados)	Frasco 80 ML Mensual	Mensual	3	SI	SI	NO	NO
3	Hipoclorito de sodio al 5.25%- Ingrediente Agua, Hipoclorito de Sodio, Agentes secuestrantes, con o sin Fragancia- Densidad a 20°C g/ml	Galón (3.785 ML)	Mensual	12	SI	SI	NO	NO
4	Detergente en polvo	Bolsa x 1000 gr.	Mensual	12	SI	SI	SI	SI
5	Esponja fibra abrasiva multiuso	Paquete x 3	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
6	Bolsa Basura industrial color negro, calibre 1.5 100x 120 cm paquete x 10 und	Paquete x 10	Mensual	30	SI	NO	SI	NO
7	Bolsa plastica biodegradable para papelera para basura de color blanco de alta calidad, resistente al peso y desgarro;son fabricadas con PEAD (Polietileno de baja Densidad) tamaño. Dimensiones 50x55cm / 18 litros. Canecas 10 - 18 litros.	Paquete x 10	Mensual	50	SI	NO	SI	NO
8	Toalla en tela de colores de 30 cm x 30cm de ancho	Unidad	Mensual	12	SI	NO	NO	NO
9	Jabón líquido de manos antibacterial con un PH de 6,0 – 7,5-Densidad 20ºC 00 – 1,05 g/cm3	Botella de 500 ml	Mensual	17	SI	SI	SI	SI
10	Escoba cepillo de fibras suaves, resistentes y plumilla da con palo de 1.40 mts de largo	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
11	Traperos con palos1.40 mts de largo y con recubrimiento plástico	Unidad	Mensual	6	SI	NO	NO	NO
12	Papel higiénico rollo color blanco triple hoja, con textura lisa y suave, sin rugosidades ni relieves de ningún tipo y sin estampados en relieve.	Unidad	Mensual	72	SI	NO	SI	NO
13	Toallas de papel para mano ecológica tipo z , largo de 23 cm ancho de 9cm, por paquete de 150 toallas	Unidad	Mensual	24	SI	NO	SI	NO
14	Guantes industrial manejo de residuos calibre 25	Par	Mensual	6	SI	NO	SI	NO
15	Rastrillos plásticos/prolipopileno dimenciones: 43cmx52cmx4cm	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
16	Lija hoja pliego Calibre 180 de 23cm de ancho x 28 cm de largo	Pliego	Mensual	6	SI	NO	NO	NO

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

17	Balde plástico de 10 litros, redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.	Unidad	Mensual	2	SI	NO	NO	NO
18	Líquido para limpiar vidrios Densidad 8.31 lbs./galón, PH 3% 7.3-7.5	Galón (3.785 ML)	Mensual	2	SI	SI	SI	NO
19	Brillador o mopa en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico	Unidad	Mensual	1	SI	NO	NO	NO
20	Churrusco para sanitario con base	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
21	Insecticida en Spray mata cucarachas y hormigas-con Longitud de 6cm Ancho 6cm Alto 23,2cm peso 395 gr	Unidad	Mensual	6	SI	SI	SI	SI
22	Recogedor con borde de caucho/Pala: Polipropileno, Banda: Coextruido de PVC rígido y flexible, Mango PVC con accesorios en polipropileno.	Unidad	Mensual	3	SI	NO	NO	NO
23	Lustrador Protector de madera, Densidad 20ºC 0,783 – 1,003 g/cc con PH 6.2 – 8.0, Soluble en agua	Unidad	Mensual	3	SI	SI	SI	SI

Justificación:

De igual manera estos elementos se requieren debido al volumen y carga de trabajo diario de cada una de las 6 operarias las cuales abarcan: 17 habitaciones de transeúntes, pasillos y alrededores de los mismos 2 bloques de habitaciones, baños y alrededores de las áreas sociales de piscinas de oficiales y suboficiales, casinos de oficiales y suboficiales, despacho de aeronaves de la rampa "W", el teatro Agoge y salón Pantagoras, el Colegio discriminado en 5 bloques de aulas, 5 baterías de baños, área administrativa con 7 oficinas, cafetería, polideportivo y 2 kioscos y por último, debido a la importancia y el carácter estratégico que reviste la Base Aérea para la Fuerza Aérea Colombiana y la Nación, en promedio se realizan 2 actividades especiales o visitas de personalidades a la semana, que implican reforzar las labores de aseo, ocasionando un mayor desgaste y consumo de estos elementos, lo que conlleva a verse deteriorado las condiciones de higiene y asepsia de los mismos sino se cumplen con la rotación mensual en las cantidades solicitadas.

Perfil y competencias personal servicios generales

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES MINIMAS TECNICAS
1	PERFIL (06) Operaria(o)s para Servicios Generales de Aseo	**Funciones:** Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo. Su función es ejecutar las actividades establecidas en la ficha técnica. **Formación requerida y acreditaciones:** (a) Estudios mínimos de 5 to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación aplicable.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

		(b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (Para la suscripción del acta de inicio)
2	PROTOCOLOS	El Contratista deberá presentar los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente del ministerio de la protección social y la secretaria de salud al momento de presentar la oferta. (Para la suscripción del acta de inicio)
3	PROGRAMA DE TRABAJO	El Contratista deberá capacitar al personal que opera y/o manipula los productos, en cuanto a las funciones, responsabilidades y alcance de las actividades a desarrollar con elementos a utilizar trimestralmente documentando por medio de acta, certificados, etc... (Para la suscripción del acta de inicio)
		El Contratista deberá anexar un plan de trabajo para la limpieza donde explique la metodología, tiempos y protocolos las dependencias donde operaran, con sus respectivos horarios ya establecidos por la entidad. (Para la suscripción del acta de inicio)
		Los operarios deberán diligenciar una planilla semanal del registro de la realización de actividades de aseo, con la firma del supervisor del contrato.
4	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El contratista deberá responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal y comportamiento en todo sentido sean correctos durante la prestación del servicio. El contratista deberá suministrar la dotación para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación así: Gorro que cubra el cabello -Uniforme de la empresa completo material anti fluido -Botas o Zapatos antideslizantes. El Contratista deberá aclarar a sus trabajadores que estos no tienen ningún tipo de vínculo laboral o de dependencia con el Comando Aéreo de Combate No. 1 – FAC. Por esta razón todo permiso, incapacidad, solicitud especial del operario de aseo será manejada directamente con su empleador y este quien funge como contratista deberá comunicarlo al supervisor del contrato y, por lo tanto, deberá disponer inmediatamente de un reemplazo de la persona faltante para no generar afectaciones en la prestación del servicio.
5		El contratista garantizará que su personal asignado al Comando Aéreo de Combate No. 1, cumpla con los requerimientos del presente documento. La resolución 1164 de 2002 establece: Las medidas de higiene y seguridad que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

	RECURSO HUMANO	riesgos que atenten contra su integridad. Estas medidas contemplan aspectos de capacitación, en procedimientos de bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras y son complementarias a las condiciones del ambiente de trabajo. Ser dotado con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional); deberá ser dotado con los elementos de protección personal cada vez que sea necesario.
6	IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE	El contratista debe brindar capacitación a su personal sobre la gestión del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas y capacitación en manejo de Residuos peligrosos. El personal deberá apoyar el programa de gestión integral de residuos sólidos. El contratista debe garantizar que los productos químicos que se utilicen deben ser de tipo ecológico.

ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO

El contratista deberá entregar los insumos requeridos para la prestación del servicio los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, según las cantidades establecidas en la ficha técnica.

El contratista deberá garantizar excelente calidad de los insumos a suministrar para la prestación del servicio,

MAQUINARIA Y EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OPERARIOS DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION

ITEM	DESCRIPCION	FRECUENCIA	CANTIDAD
1	Carro porta elementos	Tiempo del contrato	2
2	Carros exprimidores de traperos	Tiempo del contrato	2
3	Señalizadores de piso mojado	Tiempo del contrato	6
4	Hidro lavadora	Tiempo del contrato	2
5	Extensión de corriente de 15 Metros	Tiempo del contrato	1
6	Manguera 25 mts	Tiempo del contrato	1

NOTA: El contratista deberá proveer los elementos relacionados anteriormente durante la ejecución del contrato, una vez se dé por terminada la ejecución del contrato, estos elementos serán retornados al contratista

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

Es importante resaltar que, si algún elemento o equipo presenta fallas desgaste de uso, el contratista deberá hacer el respectivo cambio y suministrar el equipo o elemento para que preste sus servicios dentro de los dos días siguientes a la comunicación de la novedad. El uso de estos elementos no será cobrado a la entidad, se entiende que son los medios de los operarios(as) para realizar las funciones descritas para el cumplimiento del objeto contractual.

El Comando Aéreo de Combate No. 1, cuenta con diversas instalaciones de edificios y oficinas de tipo administrativo, operativo, educativo, entre otros, en estas se desarrollan cada una de las funciones que debe desempeñar la Unidad para el cumplimiento de la función institucional, por esta razón se requiere personal de servicios generales por medio de un tercero y así, mantener cada una de estas zonas en condiciones óptimas de limpieza, ya que el aseo es parte del bienestar necesario para el buen desempeño de las personas que laboran en este comando aéreo.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:

- Garantizar la limpieza periódica de vidrios, marcos, parales, ventanas, vitrinas y puertas de oficinas y puertas de vidrio de paso, dos veces al día o más si se requiere.
- Barrer y trapear los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, salones y baños: en diferentes texturas tales como tabletas, vinilo, granito, terrazas y cerámica de la totalidad de las áreas existentes en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No 1, en la frecuencia que según se requiera por tráfico: se debe repasar en forma constante (diaria) el aseo en los lugares donde hay más afluencia de funcionarios y visitantes. Se debe repasar el aseo, varias veces al día según sea indicado por el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, lavamanos y orinales diariamente, se deben utilizar desmanchadores, detergentes, limpia sarros, desinfectantes y aromatizantes, esto con el fin de mantenerlos en buen estado.
- Limpieza y desmanchado de paredes, puertas, placas. Se debe realizar limpieza diaria quitando las manchas en los recorridos que se efectúen por parte de los operarios.
- Las actividades de aseo incluyen las siguientes operaciones: desmanchar y lavar, utilizando productos de limpieza adecuados que no deterioren los elementos.
- Mantener en perfecto estado los pisos, escaleras, baños, paredes, pasillos, corredores, escritorios, papeleras, muebles, teléfonos, archivadores, estantes canastas de basura, sillas, ventanas, bordes de paredes, plantas ornamentales interiores, papeleras metálicas, camillas, adornos, buzones de sugerencias, otros en general de las dependencias.
- Limpieza de computadores en la parte externa, CPU's, impresoras, monitores, teclados, teléfonos y fax, con una frecuencia diaria, sobre los equipos enunciados deben aplicarse productos de aseo que no los deterioren, igualmente las personas que realicen está actividad debe ser idóneas, deben tener precaución en la limpieza con el fin de evitar accidente y daños en los equipos.

- Retirar telarañas de techos y cielo falso.
- Limpieza de divisiones guarda escobas, paredes, puertas, enchapados en madera y metal, etc.
- Para el mantenimiento de las instalaciones del GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA la recolección de las basuras se debe realizar dos veces diarias como mínimo y esta debe ser llevada de inmediato al sitio de recolección. Las horas asignadas para la recolección serán determinadas por el supervisor del contrato.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección en exteriores.
- Garantizar que los productos e insumos entregados para realizar la limpieza y desinfección de la Unidad, sean de excelente calidad y puedan brindar el mantenimiento adecuado de los bienes.
- Demás disposiciones que se requieran en el Comando Aéreo de Combate No 1.

ÁREAS A DESEMPEÑAR

Para realizar la limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del Comando Aéreo de Combate No. 1, estas serán designadas según criterio de distribución de la necesidad de la Unidad, por medio del supervisor del contrato, según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, las áreas establecidas para el desarrollo de la ejecución serán:

- Comando de la unidad
- Zona operativa (GRUCO, GRUIA, GRUEA, GRUTE, ESDAN, ESDEF)
- Grupo de apoyo
- Antiguo comando
- Casinos de oficiales y suboficiales
- Piscinas de oficiales y suboficiales
- Bares, piscinas y discotecas
- Despachos judiciales
- Despacho de aeronaves
- Teatro Mirage
- Salón Pantagoras
- Salón mirage
- Baños de las diferentes instalaciones.
- Colegio GIMFA (salones, baños, áreas comunes, área administrativa, sala de profesores)
- Áreas comunes.

CONDICIONES DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

Vigencia: Desde la suscripción del acta de inicio y/o perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Mayo de 2025.

(06) seis operarios que realizarán actividades en el Comando Aéreo de Combate No 1, de lunes a sábado, por 46 horas semanales.

Todos los operarios deben tener su debida afiliación a la Seguridad Social Integral (SALUD EPS Y ARL), como también en aquellas situaciones que por razones de seguridad del CACOM 1, se decida que el operario debe salir de la unidad, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el Comando Aéreo de Combate No 1.
Se requerirá con 15 días de anticipación, se allegue hoja de vida de la persona propuesta para realizar estos reemplazos al cual también deberá realizarse estudio de seguridad por parte del departamento de contrainteligencia del CACOM 1.

El servicio de aseo y limpieza debe ser prestado en jornadas de cuarenta y seis (46) horas semanales, ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 y el día sábado seis (6) horas de 08:00 a 14:00. Las horas estarán sujetas a algunos cambios internos según el requerimiento de la Unidad, sin afectar el cumplimiento de las horas semanales.

Nota: En caso de que alguno de los días sea festivo exceptuando el día domingo, el operario(a) deberán realizar 4 horas, así mismo en el momento de presentar novedades de ausencia en el personal asignado, por excusas, permisos o cualquier otra razón, la empresa se comprometerá a reemplazar al operario de forma inmediata para que cubra las áreas de aseo

De igual manera, el Contratista deberá garantizar el servicio, en caso de que por necesidad del Comando Aéreo de Combate No 1 y previo llamado del Supervisor del Contrato se requiera realizar el llamado de 1 ó 2 operarios en los horarios que no están estipulados, estos eventos se suscitarían de manera esporádica (no siempre) y de acuerdo con la naturaleza de la prestación que el servicio requiera.

3.1.2 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

Obligaciones del contratista:

- El Contratista brindará al supervisor medios de comunicación, para establecer línea directa, rápida y confiable, correos electrónicos donde la respuesta por parte del contratista sea oportuna y pertinente.
- El Contratista deberá responder por cualquier daño ocasionado, provocado por uno de sus operarios a los equipos de la unidad durante la ejecución del trabajo. La reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

- Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes actividades que se presenten, rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.
- El Contratista deberá velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la ley 100 de 1993 y Decreto 1295 de 1994.
- El Contratista deberá velar por la salud de sus trabajadores, brindándole los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.
- El Contratista deberá responder en forma puntual con los salarios, horas extras, indemnizaciones, seguro social, seguro de vida, subsidio de transporte, subsidio familiar, vacaciones, cesantías, primas, etc., y demás prestaciones legales y extralegales según corresponda para el personal que designe para ejecutar el servicio.
- El Contratista deberá garantizar que los servicios se prestarán en forma permanente, reemplazando el personal, inmediatamente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica etc. El Contratista deberá remover cualquier operario que el Comando Aéreo de Combate No. 1 lo solicite.
- El Contratista deberá responder por cualquier pérdida, sustracción o daño que sea debidamente comprobado a cualquiera de los miembros del contratista.
- El contratista deberá entregar los soportes parafiscales (EPS, pensión, ARP cajas de compensación, etc.) y planillas pila, art. 50 de la ley 789 2002 con la actualización (Diario Oficial No. 51965 - 3 de marzo de 2023).
- El Contratista deberá realizar el pago de los ficheros que debe portar el personal de operarias para su identificación dentro de las instalaciones del CACOM1.
- El Contratista deberá mantener en perfecto aseo las áreas Internas y externas de la Unidad y el Colegio, con la frecuencia que sea requerida para garantizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas.
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13-12-2024	HORA: 08:00

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

- El Contratista deberá presentar las pólizas requeridas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

- Es responsabilidad del contratista, realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal, por medio del supervisor del contrato ante el departamento de contrainteligencia y seguridad del CACOM1, esto una vez firmado el contrato con el fin de evitar posteriores inconvenientes y traumatismos administrativos.
- El CACOM-1 no aportará, ni personal, ni herramientas de ningún tipo para la ejecución del contrato, así como no dará transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos.
- Toda novedad de los trabajadores(a)s deben ser escaladas directamente a la empresa empleadora (contratista). La entidad no tendrá ningún tipo de responsabilidad laboral, ni indemnizatoria con el personal asignado por el contratista.
- El pago de los salarios, primas y demás que estén contenidos en la Ley, del personal de operarios designados para la ejecución del presente contrato por parte del contratista **NO** debe estar sujeto a los pagos de los servicios que deriven del presente contrato.

Nota: Según el artículo 462-1 del estatuto tributario se deberá aplicar una tarifa del IVA 19% sobre el AIU, previo cumplimiento de los requisitos establecidos a este mismo artículo.

OBSERVACIONES

Hacen parte de la presenta acta de inicio, los siguientes documentos:
1. Hojas de vida de seis operarias
2. Última planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales en donde aparecen los nombres de las operarias y la constancia de afiliación de la nueva operaria
3. Constancia firmada por el representante legal del contratista en donde manifiesta que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses, por concepto de pago de seguridad social y parafiscales y que no está obligados al pago de SENA E ICBF

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

AIDE COSTANZA MURCIA MORALES
CONTRATISTA

CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO
SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141065625971

(415)7707212489984(8020) **000014106562597 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 34 39 13 BRR BARZAL

42. Correo electrónico serviciospraissas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 1 1 3 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 8 0 4 2 4	8 1 2 9	2 0 1 8 0 4 2 4	9 6 0 1	4 6 4 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2024 - 07 - 24 / 11 : 03: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GIL MARTHA LUCIA

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065625971

(415)7707212489984(8020) **000014106562597 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 0	2 0 2 4 0 7 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 4	2 0 2 4 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	3 3 1 5 9 0	3 3 1 5 9 0
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 2 4		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 7 2 4		-
3	1 1 3	2 0 2 4 0 7 2 4		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065625971

(415)7707212489984(8020) **000014106562597 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 9 5 2 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	MORALES	AIDE	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 7 7 2 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	MURCIA	JENSY	BIBIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065625971

(415)7707212489984(8020) **000014106562597 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS PRAIS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 22 B 30 39 BRR VEINTE DE JULIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 7 9 4 1	2 0 2 2 0 5 1 8
168. Teléfono: 3 1 0 8 1 1 1 3 0 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 28/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS PRAIS SAS BIC** con **NIT 901.228.904-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 097000044129

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdgonzale	Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	121625	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	125	
Valor Inicial:	22.027.515,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	22.027.515,00	**Saldo x Ordenar:**	22.027.515,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	56.102,00	**Valor Neto:**	21.971.413,00				**Valor IVA:**	374.015,00	**Nro. Cdp:**	125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	901228904	**Razon Social:**	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	097000044129	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	97225	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 092-FACT SP 373	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-04-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	22.027.515,00	0,00	22.027.515,00	22.027.515,00

Objeto:	PAGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). CTO 092-FACT SP 373

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-05-06	Generada	22.027.515,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	374.015,00	15,000 %	56.102,00	56.102,00

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
CONTADORA